Ministerio Público Fiscal
PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 258 /2019

Mendoza, 10 de diciembre de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, debiendo llevar adelante las medidas que resulten necesarias a fin de un correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que a través de diferentes Resoluciones se han implementado medidas con el objeto de dotar a la gestión de este Ministerio Público Fiscal de mayor agilidad en los procedimientos para lo cual se utilizan nuevas tecnologías.

Que mediante Resolución de Coordinación General n° 249/2019 se dispuso la utilización de la herramienta digital "Google Drive" por parte de la Coordinación General.

Que es necesario disponer la utilización de Google Drive por parte del Responsable de Estadísticas , lo cual permitirá a la Coordinadora General acceder a toda la información relacionada a los datos estadísticos en forma rápida y segura , logrando así que el Procurador General pueda contar en forma inmediata con toda la información que solicita.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

1) DISPONER que el Responsable de Estadísticas del Ministerio Público Fiscal utilice la herramienta Google Drive para compartir con la Coordinadora General toda la información relacionada a los datos estadísticos del Ministerio Público Fiscal.

2) DISPONER la creación en "Google Drive" de la carpeta denominada "ESTADISTICAS" a los fines del cumplimiento del dispositivo primero de la presente.

3) NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable de Estadísticas del Ministerio Público Fiscal.

4) PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE. ARCHIVESE.

DRA. MARIA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal
Procuración General